



DECRETO ALCALDICIO N° H - 45/2010

1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

PROMULGA ACUERDO N° 40/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, 07 ABR. 2010

VISTOS :

- Estos antecedentes;
- En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
 - El Decreto Alcaldicio N° H - 209, de 2009, que promulga acuerdo N° 178, de fecha 11/12/2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba proyecto de Presupuesto Área de Educación Municipal, año 2010;
 - El Oficio N° 5.369, de 2008, de la Contraloría General de la República; que establece Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal y Catálogo de Cuentas; y
 - El Acuerdo N° 40, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 40/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 10, de fecha 07/abril/2010, acuerda por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	139.748.-
TOTAL M\$		139.748.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	57.666.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	35.477.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	13.419.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	157.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	29.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICO Y PROFESIONALES	20.000.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	13.000.-
TOTAL M\$		139.748.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (5), DAEM DE TENO, DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA